

SIE

Superintendencia de Electricidad

Ing. Dagoberto Feliz Báez.

**ESTRUCTURA
DEL MEMI**

**IMPACTO
MOVILIDAD
ELÉCTRICA EN
EL MEMI**

Estructura del MEMI

El MEMI es el mercado donde se realizan las transacciones económicas minoristas de compra y venta de la energía eléctrica, mediante las relaciones comerciales entre empresas distribuidoras_comercializadoras y usuarios regulados.

Su estructura esta basada en dos tipos de actividades:

- Actividad de Distribución
- Actividad de Comercialización

EMPRESA	KILÓMETROS DE RED		CANTIDAD DE CLIENTES
	MEDIA TENSION	BAJA TENSION	
EDESUR	7,057	4,684	1,164,583
EDENORTE	12,165	7,907	716,733
EDEESTE	7,149	4,084	749,118
TOTALES	26,371	16,675	2,630,434

ENERO A MAYO DE 2021

EMPRESA	COMPRA DE ENERGIA (GWh)		
	EDESUR	EDENORTE	EDEESTE
CONTRATO	2,246.70	1,695.40	1,935.30
SPOT	0.00	215.70	282.70
<i>TOTALES</i>	<i>2,246.70</i>	<i>1,911.10</i>	<i>2,218.00</i>

PERIODO DE ENERO A MAYO DEL 2021.

EMPRESA	FACTURADO		FACTURADO	COBRADO
	ENERGIA (GWh)	POTENCIA (MW)	MMRD\$	
EDESUR	1.745,50	3.300,83	13.847,50	13.129,62
EDENORTE	1.472,41	1.980,53	11.365,54	10.711,38
EDEESTE	1.076,85	1.457,58	8.820,58	7.451,02
<i>TOTALES</i>	<i>4.294,75</i>	<i>6.738,94</i>	<i>34.033,62</i>	<i>31.292,03</i>

Estructura del MEMI

- Agentes del MEMI
 - a) Empresas Distribuidoras_Comercializadoras.
 - b) Usuario o Consumidor Final.
 - c) Clientes No Regulados.
 - d) SIE.
 - e) PROTECOM.
 - f) PGASE.

FORTALECIMIENTO EN LA FISCALIZACION DEL MEMI

1. **RES-SIE-030-2015** – Reglamento Tramitación de Aprobación Planos.
2. **RES-SIE-012-2014 y SIE-31-2015** – Establece el Marco regulatorio aplicable para tarifa eléctrica con Media Tensión con Demanda para los Usuarios Regulados.
3. **RES-SIE-056-2002 Y RES-SIE-066-2016-MEMI**– Establece los estándares de CST.
4. **RES-SIE-01-2008** –Inspección de Suministros y Levantamiento de Actas por la Vía Administrativa.
5. **RES-SIE-040-2016** – Emisión servicios de Certificaciones de propiedad de líneas eléctricas.
6. **RES-SIE-050-2019-REG.** – Reglamento Alumbrado Público.
7. **RES-SIE-008-2015** – Nuevo Modelo de Contrato de Suministro Eléctrico para Usuarios Regulados.
8. **RES-SIE-083-2007** - Procedimientos para el Cálculos Fianzas.
9. **RES-SIE-011-2015** - Reglamento Deposito Actualización y Devolución de Fianzas para Contratos Usuarios Regulados y Empresas Distribuidoras.
10. **RES-SIE-11-2001** – Prohíbe el Cambio Unilateral de Tarifa.
11. **RES-SIE-019-2012** – Norma de CSC del Servicio Público de Distribución.

HISTORIAL DE RECLAMACIONES ENERO-AGOSTO 2021

EDESUR			EDENORTE			EDEESTE		
TIPO	CANTIDAD	RESUELTAS	TIPO	CANTIDAD	RESUELTAS	TIPO	CANTIDAD	RESUELTAS
TECNICAS	549	467	TECNICAS	60.782	60.766	TECNICAS	179.955	176.590
COMERCIALES	40.069	36.176	COMERCIALES			COMERCIALES	80.753	75.277
OTRAS			OTRAS			OTRAS		
TOTALES	40.618	36.643		60.782	60.766		260.708	251.867

INDICES	(%)		
	EDESUR	EDENORTE	EDEESTE
INDICE PROMEDIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	76	75,3	72,93
INDICE DE FALLAS PROMEDIO DE LOS CIRCUITOS DE DISTRIBUCION A NIVEL DE LA RED GLOBAL	5,24	9,29	13,68
INDICE PROMEDIO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE LOS CIRCUITOS PROGRADOS	69	65	72,96

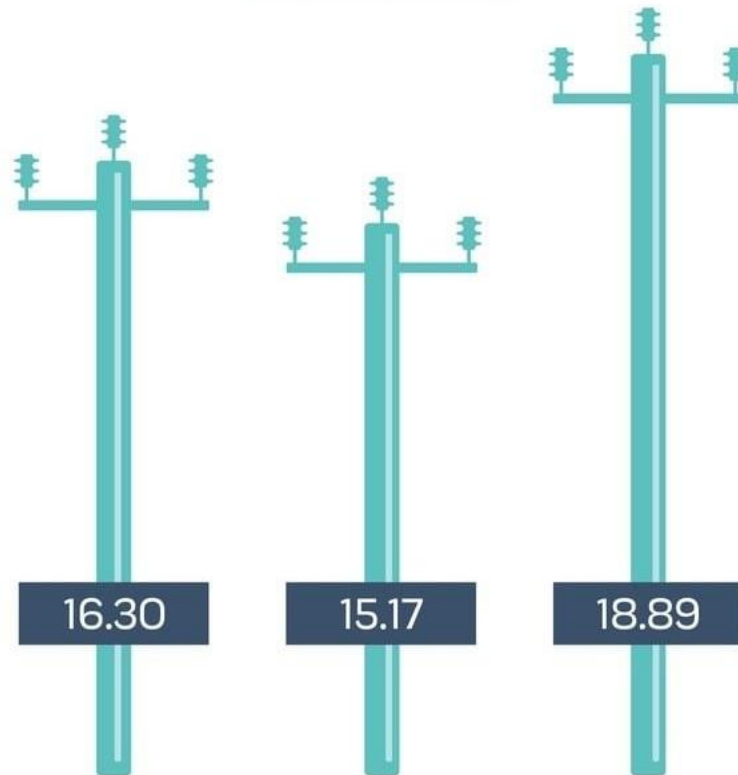
INDICADORES CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (RED GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN)

JULIO 2021

SAIFI

Promedio mensual de interrupciones
por cliente

JULIO 2021

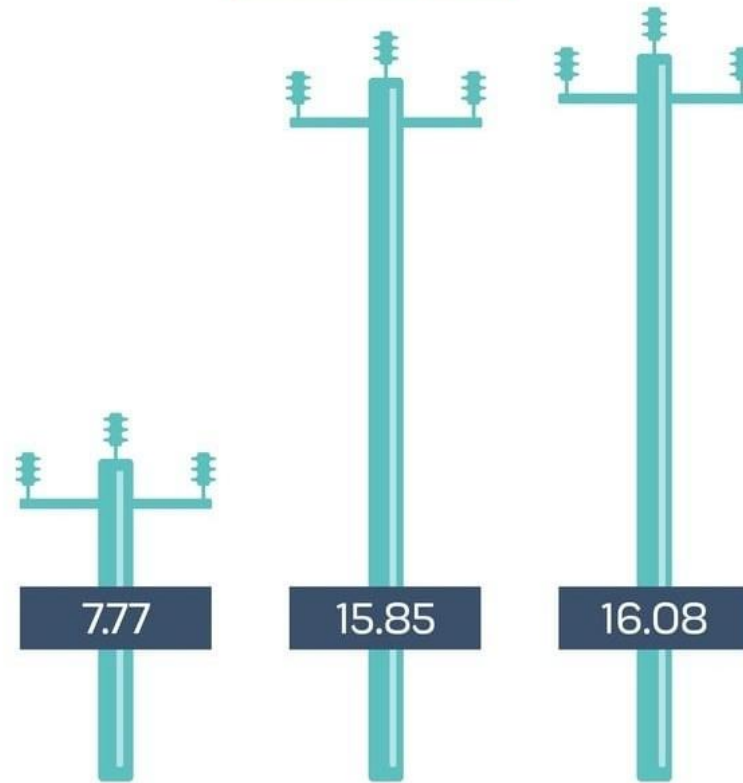


edenorte edesur edeeste

SAIDI

Promedio horas mensual de interrupciones
por cliente

JULIO 2021

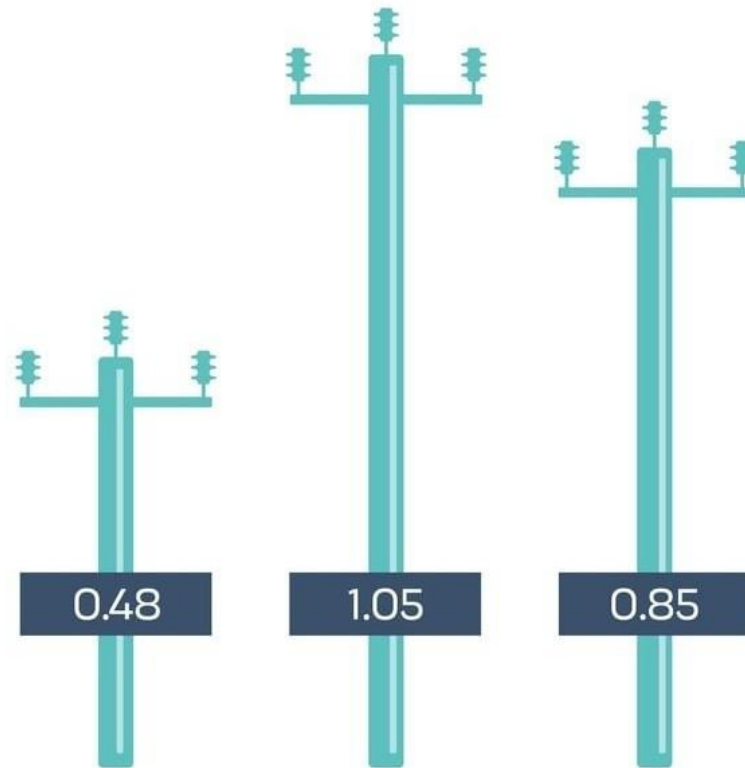


edenorte edesur edeeste

CAIDI

Duración promedio de interrupciones
en horas

JULIO 2021



edenorte edesur edeeste

Promedios de disponibilidad del servicio eléctrico

- **ASAI** (Disponibilidad)
- **ASUI** (Indisponibilidad)



edenorte

Promedios de disponibilidad del servicio eléctrico

- **ASAI** (Disponibilidad)
- **ASUI** (Indisponibilidad)



ede**este**

Promedios de disponibilidad del servicio eléctrico

- **ASAI** (Disponibilidad)
- **ASUI** (Indisponibilidad)



edesur

Resumen Control Decisiones Protecom

DISTRIBUIDORA	RECLAMOS RECIBIDOS	DECISIONES PROCEDENTES	DECISIONES IMPROCEDENTES	TOTAL DECISIONES	DECISIONES PENDIENTES	MONTO ACREDITADO en RD \$
EDESUR	6.005	1.035	3.629	4.664	1.341	3.069.545
GRANDES USUARIOS ZONA SUR	50	24	25	49	1	1.417.905
EDENORTE	2.230	570	1.319	1.889	341	1.504.311
GRANDES USUARIOS ZONA NORTE	19	4	15	19	0	176.203
EDEESTE	6.657	1.594	4.140	5.734	923	511.067
GRANDES USUARIOS ZONA ESTE	33	13	19	32	1	174.277
CLFLT	34	2	17	19	15	15.000
EPL	17	3	10	13	4	0
CEPM	2	1	0	1	1	0
CAPCANACARIBE	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	15.047	3.246	9.174	12.420	2.627	6.868.308

Proyectos en Ejecución

1. Auditorías
Desempeño
Empresas Sector
Eléctrico

2. Revisión del
Reglamento
Medición Neta

3. Revisión del
Reglamento
Generación
Distribuida

4. Revisión de
los Reglamentos
CST y CSC

5. Elaboración
del Reglamento
de AFR

6. Elaboración
Reglamento
Calidad del
Producto

7. Trabajando
con el Sistema
Único de Cuenta
(SUC)

8. Reglamento
para la Movilidad
Eléctrica. Entre
otros.

SIE

Superintendencia
de Electricidad

Ing. Dagoberto Feliz Báez.

**IMPACTO
MOVILIDAD
ELÉCTRICA EN
EL MEMI**



Superintendencia
de Electricidad

MOVILIDAD ELECTRICA

Podemos decir que en la actualidad los grandes cambios regulatorios en el sector se dictan por dos grandes razones:

1. Nuevas políticas públicas (Ej. Cambios climáticos)
2. Nuevas tecnologías (Ej. Digitalización)

AVANCES DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

*Parque vehicular alcanzó **5,454** Vehículos Eléctricos

*70% son vehículos de dos ruedas.

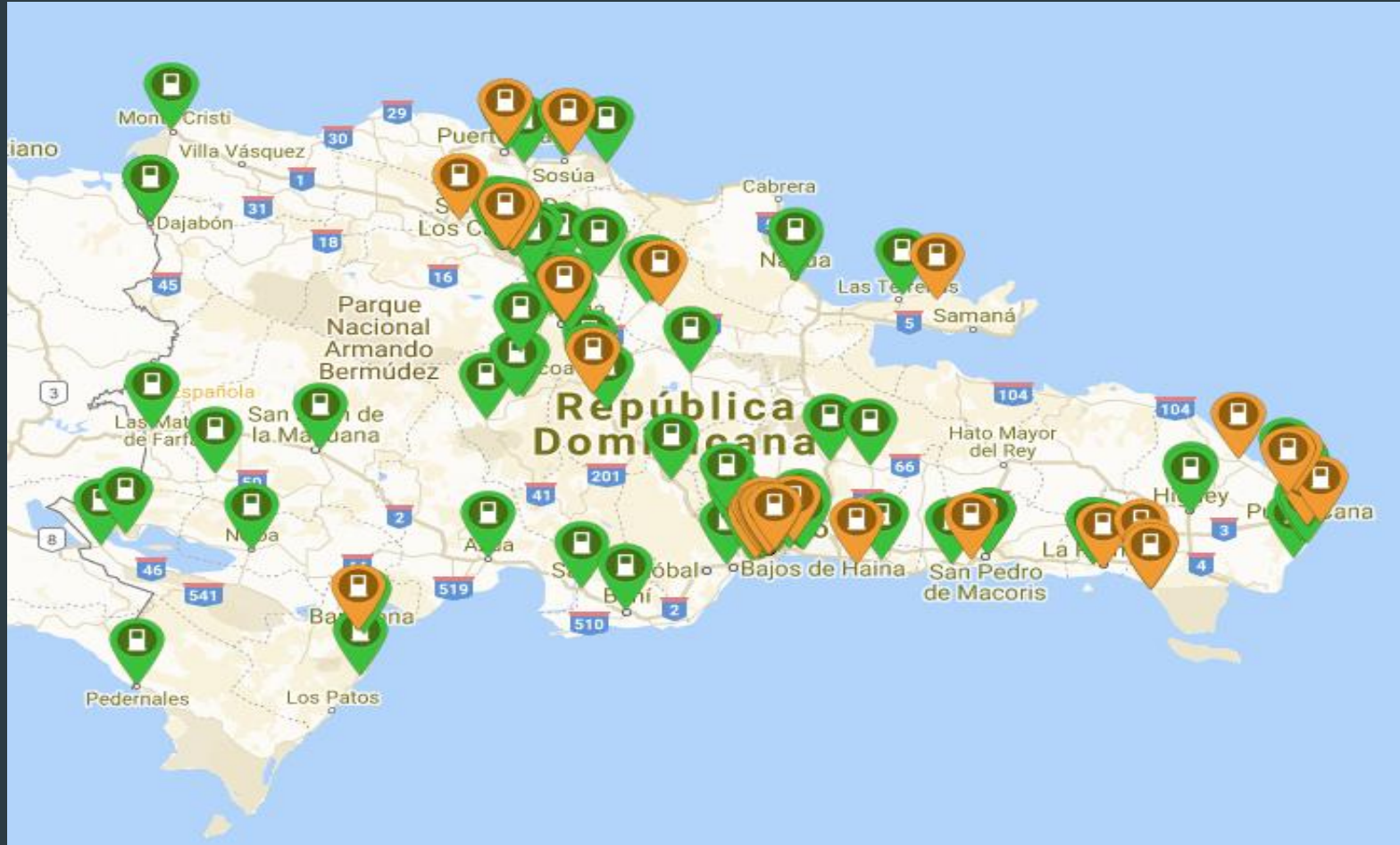
*Estaciones de Carga disponibles **272**:

- ▶ 98 ubicadas en Santo Domingo.
- ▶ 79 ubicadas en la Zona Este
- ▶ 75 ubicadas en la Zona Norte
- ▶ 20 ubicadas en la Zona Sur

La gran mayoría de los cargadores han sido instalados por Interenergy Systems (alrededor de 200). La marca que representan es la denominada Evergo (<https://evergonet.com/>)

DATOS: PUNTOS DE RECARGA REPÚBLICA DOMINICANA

Mediante el portal web “PlugShare” se pueden apreciar 175 puntos de carga, que están distribuidos como se observa a continuación:



REGULACIÓN MOVILIDAD ELECTRICA

Consultoría de “Regulación para la Movilidad Eléctrica en la R. D.”.

El objetivo principal del estudio es desarrollar regulaciones tanto técnicas y tarifarias que cubran los aspectos claves de la movilidad eléctrica en la República Dominicana.

MOVILIDAD ELÉCTRICA

VEHÍCULOS ELÉCTRICOS +

Superintendencia realizará estudios para regular la movilidad eléctrica en el país

● La institución adelantó que con la consultoría se busca abarcar aspectos normativos y tarifarios

Diario Libre - SANTO DOMINGO 11/03/2021, 02:31 PM



La importación de vehículos eléctricos pasó de 124 unidades en 2014 a 1,905 en el 2020. (FUENTE EXTERNA)

La Superintendencia de Electricidad (SIE) anunció la realización de

Anuncios Google
Dejar de ver anuncio
¿Por qué este anuncio? ⓘ

elCaribe

PORTADA

PANORAMA

DEPORTES

GENTE

SIE lidera proceso sobre regulación de movilidad eléctrica

Compartir



El Caribe | 12 marzo, 2021

La Superintendencia de Electricidad (SIE), como ente regulador del sector eléctrico, se encuentra liderando el proceso de regulación para la movilidad eléctrica dominicana.

Con este fin, la SIE ha dado inicio a la consultoría "Regulación para la Movilidad Eléctrica en la República Dominicana" con el objetivo principal de abarcar dos estudios necesarios para el desarrollo de la regulación: aspectos normativos y tarifarios.

Dichos estudios llegarían a apoyar el desarrollo de la regulación abarcando los aspectos claves de la movilidad eléctrica en el país.

Este análisis es impulsado por la carencia de un marco regulatorio que incentive y norme el uso de vehículos eléctricos, así como la búsqueda de una solución definitiva a los problemas del transporte terrestre y de la seguridad vial, según se informó en nota de prensa.

Con ese fin, la SIE junto al Ministerio de Energía y Minas y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), a través del Proyecto Transición Energética, unen sus fuerzas para poder dirigir el país hacia la descarbonización y la transición energética.

AVANCES EN LA ELABORACION DE LA NORMATIVA

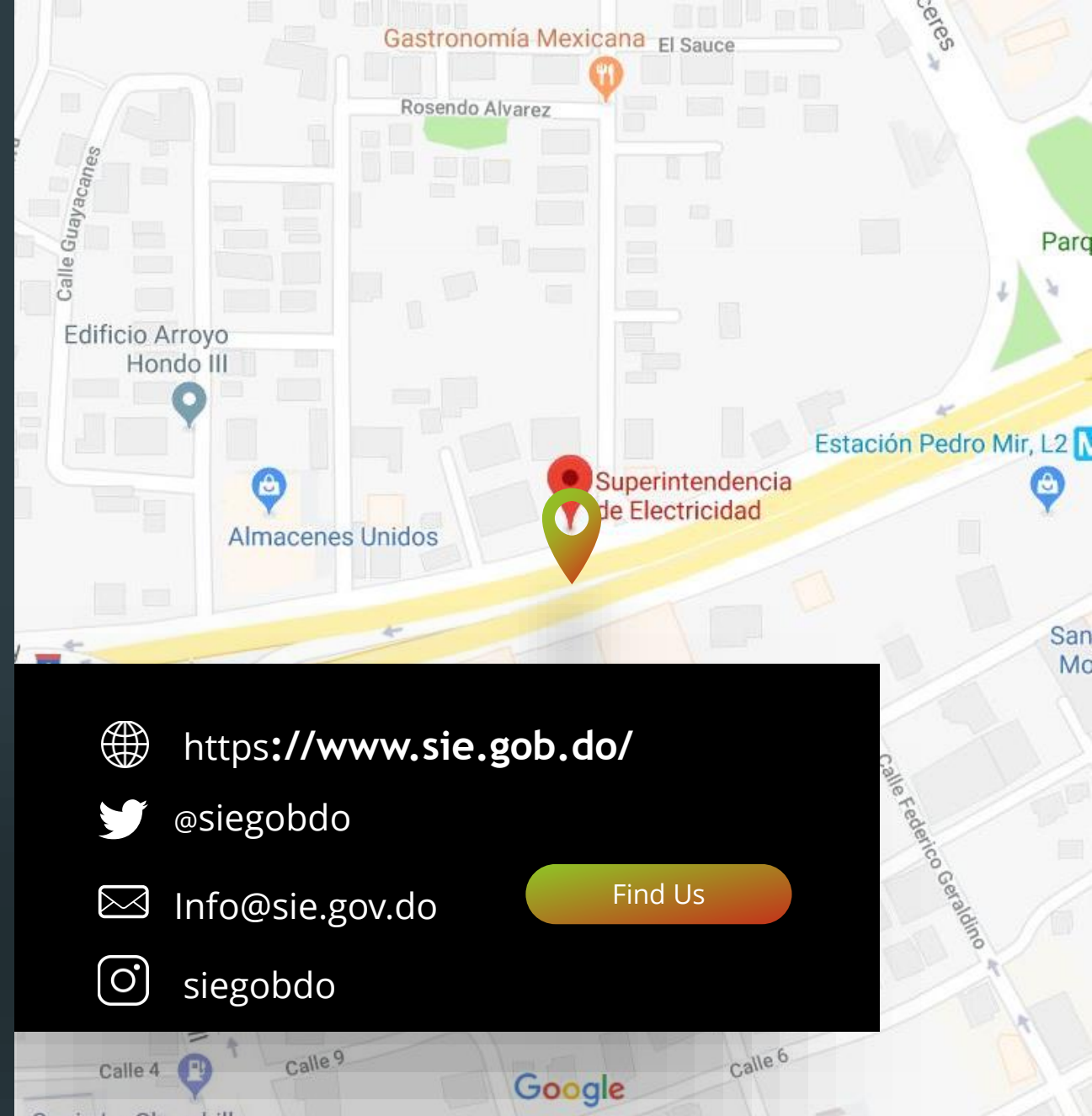
Los productos resultantes de la consultoría son los siguientes:

- ▶ **Producto 1:** Definir agentes autorizados para la comercialización de las Estaciones de Carga para Vehículos Eléctricos.
- ▶ **Producto 2:** Establecer los requisitos técnicos y estándares de seguridad para el registro de Estaciones de Carga para Vehículos Eléctricos y definir el procedimiento para la autorización de la puesta en servicio.
- ▶ **Producto 3:** Establecer los estándares de compatibilidad e interoperabilidad para las Estaciones de Carga para Vehículos Eléctricos.
- ▶ **Producto 4:** Metodología para determinar tarifas de carga de Vehículos Eléctricos

Muchas Gracias



Ing. Dagoberto Feliz Báez.



 <https://www.sie.gob.do/>

 @siegovdo

 Info@sie.gov.do

 siegovdo

Find Us